1-4048

Bogotá D.C

DOCTORA
ADRIAN A MILENA GASCA CARDOSO
< agasca@sena.edu.co
DIRECTORA REGIONAL (E)
REGIONAL HUILA

ASUNTO:

:RESPUESTA RAD 41-9-2024-023138 -NIS 2024-02-481076 - DE FECHA 23/10/2024- SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO - 41_9528_469 CONTRATAR OBRAS DE ADECUACIÓN EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL DESPACHO REGIONAL DEL SENA REGIONAL HUILA

Cordial saludo

Atendiendo a su solicitud para emisión de concepto técnico del proyecto : **CONTRATAR OBRAS DE ADECUACIÓN EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL DESPACHO REGIONAL DEL SENA REGIONAL HUILA, .,** informamos que, una vez revisada la documentación adjunta al radicado en referencia, damos respuesta a su petición, y conforme al marco de nuestra competencia comunicamos que desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Construcciones remitimos concepto **FAVORABLE**, por las consideraciones expuestas en el concepto adjunto, y por lo anterior, nos permitimos comunicar que en caso de cualquier inquietud al respecto quedamos atentos a la programación de una mesa técnica con el Grupo de Construcciones para la resolución de estas.

.

Es responsabilidad de los Directores Regionales y Subdirectores de Centro de Formación la elaboración de los estudios previos y estudios del sector de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación Estatal y el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001), y en cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, especialmente a lo contemplado en el Decreto 1469 de 2010, respecto de la necesidad de licencias de

construcción según de la actividad que se pretenda acometer. Es responsabilidad del ordenador del gasto tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación.

El concepto técnico y financiero emitido por la Dirección Administrativa y Financiera no reemplaza en todo o en parte la responsabilidad de los ordenadores del gasto en la elaboración de estos documentos previos, el desarrollo del proceso contractual y la ejecución del contrato de que se trate.
Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier solicitud.

Atentamente,

Zulinda Cuesta Simanca
Firmado digitalmente por Zulinda Cuesta Simanca
Fecha: 2024.10.29 18:00:43 -05'00'

Arq.Zulinda Cuesta Simanca
Coordinadora Grupo de Infraestructura

Proyectó: Oscar Fernando Moreno Díaz-ofmoreno@sena.edu.co
Ing.Civil-Grupo de Construcciones D.A.F

Copia: "Yolanda Juliana Sanchez Celis